

NOTA INFORMATIVA



 NATERA

Abril 051/2015

Oficio 500-05-2015-12937 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2015-12937 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 29 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2015-12937 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 15 de abril de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFE”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no comparecieron para aportar pruebas y desvirtuar los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo 1

Listado de contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AAR110114N74	ARRAKAZTA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42930 de fecha 24 de noviembre de 2014	19 de diciembre de 2014
BUT081028JKA	BOWYER UNIVERSE TRADE & PUBLICITY, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32727 de fecha 03 de noviembre de 2014	7 de enero de 2015
CAD070521V65	CADYSE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32724 de fecha 07 de noviembre de 2014	29 de enero de 2015
CMO01206121J0	COMERCIALIZADORA MOPAD, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32660 de fecha 24 de octubre de 2014	25 de noviembre de 2014
CBP070921UM5	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE BIENES Y SERVICIOS LAGUNA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39052 de fecha 24 de noviembre de 2014	19 de enero de 2015
DSO101104QD2	DISTRIBUIDORA SOSANKO, S.A. DE C.V.	900-09-04-2014-39202 de fecha 02 de diciembre de 2014	14 de enero de 2015
ECY091209EU2	ELECTRIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES YOMAHE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39141 de fecha 04 de diciembre de 2014	21 de enero de 2015
EEM1107228B9	ESPECTÁCULOS EXTREMOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42878 de fecha 08 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015
GIS110607US4	GRUPO IDEAL SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39162 de fecha 5 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015
GRA131009RJ8	GRACAN, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32555 de fecha 19 de septiembre de 2014	15 de enero de 2015
GUSM650331L90	GUAJARDO SÁNCHEZ MARCO ANTONIO.	500-05-2014-32720 de fecha 05 de noviembre de 2014	30 de enero de 2015
IPS101126VB5	INTERCAMBIO PRODUCTIVO S.XXII, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42873 de fecha 08 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015
MUU101208FC4	MUUKSERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32554 de fecha 19 de septiembre de 2014	15 de enero de 2015
OAA060805RR7	OPERADORA Y AMDINISTRADORA ARIES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-40982 de fecha 18 de noviembre de 2014	23 de enero de 2015

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
OSF1011101VC1	OPERADORA DE SERVICIOS FRAJO, S.C.	500-05-2014-32556 de fecha 19 de septiembre de 2014	15 de enero de 2015
PAU010523B11	PAUDAN, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39053 de fecha 22 de noviembre de 2014	19 de enero de 2015
PSR031028PT3	PRESTADORA DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES BARES Y EVENTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39187 de fecha 08 de diciembre de 2014	23 de enero de 2015
RASO0890428SH2	RAMOS SOTO OSVALDO	500-05-2014-39163 de fecha 05 de diciembre de 2014	12 de enero de 2015
REG100816GK4	REGURK, S. DE R.L.	500-05-2014-39153 de fecha 05 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015
RNO100524DJ1	RECICLADORA DEL NORTE DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39154 de fecha 05 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015
ROTL701209F75	ROJAS TAPIA LAURA ESTHER	900-09-05-2014-39155 de fecha 05 de diciembre de 2014	13 de enero de 2015
SCO101109LC8	SERVICIOS COMERCIALES DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39105 de fecha 28 de noviembre de 2014	23 de enero de 2015
SEGJ891205DM0	SERRANO GODÍNEZ JORGE ALEJANDRO	500-05-2014-41100 de fecha 05 de diciembre de 2014	7 de enero de 2015
SIC0610203X9	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42877 de fecha 05 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015
SMP081202644	SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES SMP, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39160 de fecha 05 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015
TIN101101NE5	TOKKAN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24189 de fecha 29 de agosto de 2014	22 de enero de 2015
TNO110527IT8	TNORESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39156 de fecha 05 de diciembre de 2014	22 de enero de 2015
VEB111201JM6	VEBAMERCADEO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39194 de fecha 08 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015
VEL990908C97	VELOTRANS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32557 de fecha 19 de septiembre de 2014	15 de enero de 2015